



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDÍA, DEL 3 AL 23 DE AGOSTO, AMBOS INCLUSIVE:
DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de julio de 2025, se ha procedido a delegar en D. Vicente Canuria Atienza las funciones de esta Alcaldía desde el 3 al 23 de agosto ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, transcribiéndose a continuación el tenor literal de la Resolución de referencia:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Visto que el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde, sustituir en la totalidad de sus funciones, y por el orden de nombramiento, al Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones. El apartado 2 del citado precepto establece, que las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde, a quien corresponde sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44.

Considerando. - Que desde el día 3 de agosto al 23 de agosto del actual (ambos inclusive), este Alcalde, se ausentará del municipio, por lo que es necesario, establecer la suplencia en las funciones de la Alcaldía-Presidencia para esas fechas.

En atención a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con los artículo 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero: Delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Vicente Canuria Atienza, las funciones de esta Alcaldía desde el 3 de agosto al 23 de agosto del actual (ambos inclusive), asumiendo en tal condición y durante dicho periodo de suplencia, la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los interesados y proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y página web municipal. Asimismo, dar traslado a los servicios correspondientes para su conocimiento y aplicación

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Antonio Diez Díaz, de lo que como Secretaria, tomo razón.

León, 29 de julio de 2025.-La Secretaria General, Marta María Fuertes Rodríguez.